

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5933** *Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se confiere efecto legal al escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado a 31 de diciembre de 2008.*

Publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» (suplemento al número 2080, de 1 de marzo de 2009) accesible electrónicamente en <http://www.mjusticia.es>, el escalafón de la carrera fiscal cerrado a 31 de diciembre de 2008,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, publicar la siguiente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y abrir un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el citado diario oficial.

Madrid, 26 de marzo de 2009.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.